

IX CONGRESO DE MATEMÁTICA APLICADA, COMPUTACIONAL E INDUSTRIAL

8 al 11 de mayo de 2023
Aulario Común (Edificio CUBO), Ciudad Universitaria
Santa Fe, Argentina

CONCURSO DE PÓSTERES DE ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE POSGRADO

Reglamento

A los efectos de este concurso, los Pósteres son considerados como carteles o láminas a exhibir cuyo objetivo es difundir trabajos científicos que estén siendo realizados por estudiantes de grado o posgrado.

Envío del trabajo:

El estudiante de grado o posgrado que desee participar en el Concurso de pósteres deberá enviar un trabajo escrito (de entre 2 y 4 páginas) siguiendo exactamente las mismas instrucciones generales para el envío de trabajos al Congreso IX MACI 2023 ya sea en LaTeX o Word (ver

<https://amcaonline.org.ar/maci/index.php/maci2023/maci2023/information/authors>).

Todo trabajo que sea aceptado se presentará en el Congreso en formato póster.

1. El número de autores será libre, pudiendo ser profesionales o estudiantes universitarios, pero al menos uno de los autores debe ser estudiante de grado o estudiante de posgrado.
2. Al Concurso de pósteres de estudiantes se le ha asignado la Sesión **27**. Para registrarse y realizar un envío deberá descargar y seguir el instructivo que se encuentra en https://drive.google.com/file/d/14D_ICcMpkJu69CgGNEb6CQtYLLwqor9D/view. El link de acceso al sistema de envío Open Conference System es: <https://amcaonline.org.ar/maci>
3. El nombre del archivo que enviará debe ser: ConcursoPosterGrado-NombreApellido.pdf o ConcursoPosterPosgrado-NombreApellido.pdf, según corresponda.
4. Cada uno de los autores estudiantes deberá enviar por mail a los coordinadores de la Sesión 27 un certificado o constancia oficial emitido por la institución a la que pertenece para acreditar su condición de estudiante de grado o de posgrado, según corresponda (inscripto a una carrera relacionada con los tópicos del Congreso). Se considera como estudiante de grado o de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) a todo aquel que lo sea hasta el día 6 de febrero de 2023.

Exposición del póster.

1. Los trabajos aceptados se expondrán en la sede del Congreso y el o los autores estudiantes deberán hacer la presentación al público, permaneciendo a disposición durante un tiempo establecido para responder las preguntas de los asistentes y del Tribunal Evaluador.
2. La ubicación, día, hora y tiempo de exhibición de los pósteres lo establecerá el Comité Organizador Local del Congreso y se comunicará oportunamente a los expositores.
3. Queda explícitamente aclarado que, aunque el trabajo hubiera sido aceptado, para ser evaluado en el Concurso deberá ser expuesto en formato póster y al menos uno de los autores estudiantes deberá estar presente para realizar la presentación.
4. Los trabajos aceptados y expuestos en formato póster en el Congreso se publicarán en el volumen 9 de la revista Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI, ISSN: 2314-3282).

Características del póster.

1. El tamaño del póster impreso será de 0,90 m de ancho por 1,20 m de alto y deberá ser realizado en un material que permita su traslado y sea resistente para su exposición. Es responsabilidad de los autores la impresión y el traslado del póster.

2. Deberá estar encabezado por el título del trabajo, sus autores y a qué concurso se presenta (Estudiantes de grado o Estudiantes de posgrado).
3. El contenido deberá estar bien definido, ser legible y estar en todo de acuerdo y ser representativo del trabajo de 2-4 páginas que se haya aceptado.

Inscripciones.

1. El/los estudiante/s de grado o posgrado que exponga/n el póster en el Congreso deberá/n estar inscripto/s en el congreso.
2. En el momento de la acreditación al Congreso, cada autor estudiante deberá presentar el certificado original que lo acredita como alumno regular de grado o posgrado.

Tribunal.

1. El Tribunal Evaluador de ambos Concursos estará constituido por tres investigadores destacados y se designará al inicio del Congreso.
2. Finalizada la presentación de los Pósteres durante el Congreso, los miembros del Tribunal Evaluador, reunidos en privado, deliberarán y emitirán el fallo que será guardado hasta el momento de su divulgación.
3. El tribunal no podrá ser recusado y su fallo será inapelable.
4. El o los premios a otorgar y el momento de entrega de los mismos durante el Congreso serán establecidos por el Comité Organizador Local.

Observaciones.

Queda a criterio del Comité Organizador Local del Congreso la descalificación de un póster para su presentación en caso de no cumplir con los requisitos solicitados.
Cualquier punto no estipulado en este reglamento será resuelto por el Comité Organizador Local.